



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

ACUERDO N°162

De 30 de agosto de 2022

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera el pago de los impuestos municipales a todos los participantes, vendedores y expositores acreditados de la FERIA ANÍMATE Y EMPRENDE que realizará el Municipio de Panamá los días 3 y 4 de septiembre de 2022 en el Parque Urracá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Panamá, se ha propuesto desarrollar y ejecutar iniciativas dirigida a apoyar, fomentar e impulsar a los emprendedores, con la finalidad de coadyuvar en la reconstrucción y reactivación económica en los 26 Corregimientos del Distrito de Panamá;

Que la Dirección de Servicios a la Comunidad del Municipio de Panamá, realizará la Feria Anímate y Emprende, que tendrá lugar en el Parque Urracá el 3 y 4 de septiembre de 2022, con el fin de incentivar la participación de emprendedores, que vean en esta actividad la oportunidad de comerciar sus servicios y artículos;

Que el numeral 2 del Artículo 17 del Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, mediante el cual se reorganiza y actualiza el Sistema Tributario del Municipio de Panamá, establece que las ferias pueden ser exoneradas del pago de tributos municipales, y el Artículo 18 señala que son motivo de exoneración tributaria municipal las actividades señaladas en el Artículo 17, entre ellas las ferias, cuando sean realizadas en forma directa por Municipios y otras entidades gubernamentales;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones y exoneraciones de derecho, tasas e impuestos municipales;

Que el Artículo 14 de la Ley 106 de 1973, establece que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de ley dentro del respectivo distrito.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: EXONERAR el pago de los impuestos municipales a todos los participantes, vendedores y expositores acreditados de la FERIA ANÍMATE Y EMPRENDE que realizará el Municipio de Panamá los días 3 y 4 de septiembre de 2022 en el Parque Urracá.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE

H.C. RAMON ASHBY CHIAL

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. NELSON VERGARA HERRERA


EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.162
Del 30 de agosto de 2022

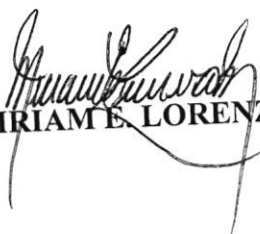
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 31 de agosto de 2022

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSE LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.